PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.482.-

1950

QUE EXCLUYE DEL DECRETO N° 19.942 DEL 22 DE MAYO DE 1947, POR EL CUAL FUERON DESMOVILIZADOS DEL EJERCITO NACIONAL VARIOS OFICIALES DE RESERVA, EL NOMBRE DEL TENIENTE 1° ENFERMERO DE RESERVA DESMOVILIZADO DON JULIO CHAPARRO.-

---

Form. 29

N° 8769.-

S.S.N°..... Asunción, 22 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1° Enfermero de Reserva desmovilizado don Julio Chaparro ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y pasada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1434/48), en la que solicita la exclusión de su nombre del Decreto N° 19.942 del 22 de Mayo de 1947, por el cual fueron desmovilizados del Ejército Nacional varios oficiales de Reserva, por haber obtenido el sobreseimiento libre en el sumario que se le instruyera por supuesta colaboración con las fuerzas rebeldes, en la última contienda civil, la sentencia N°.2 del 5 de abril del corriente año, del Juzgado de la.Instancia Militar de 1er.Turno, el Informe N° 514/48 de la Sección Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Exclúyese del Decreto N° 19.942 del 22 de Mayo de 1947, por el cual fueron desmovilizados del Ejército Nacional varios oficiales de Reserva, el nombre del Teniente 1° Enfermero de Reserva desmovilizado don Julio Chaparro, por el motivo arriba citado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.